



LOTA; 12 DE MARZO DE 2024

DECRETO N° 414./

VISTOS:

a) Certificado de Embarazo extendido por Profesional Matrona del Hospital de Lota, perteneciente al Servicio de Salud de Concepción, presentado por la funcionaria, **JUSTINE VALENTINA SPISSINI MILLA RUT**, con fecha 11/03/2024

b) DFL N° 150, de 25/03/1982 Ministerio del Trabajo y Prevención Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre sistema único de prestaciones familiares y sistema de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en los Decretos Leyes N° 307 y 603 ambos de 1974.

c) Ley N° 18.883, Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales.

d) Ley N° 19.880, Sobre Base de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado

e) D.F.L. N° 1/2006, Ministerio del Interior, publicado en D.O. del 26/07/2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.69.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultadas que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Páguese Asignación Maternal Prenatal por cinco meses de embarazo a la funcionaria, **JUSTINE VALENTINA SPISSINI MILLA RUT**, Planta, Administrativo, Grado 18° E. M-R, por los periodos comprendidos entre Octubre del año 2023 y Febrero del 2024.

2. Comuníquese a la Dirección Administración y Finanzas para los efectos del pago que para el caso procede a contar de la fecha indicada en el punto anterior, de conformidad a reglamentación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN PÁGINA DE TRANSPARENCIA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

  
 I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
**ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ**  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
 I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
 ALCALDE  
**PATRICIO MARCHANT ULLOA**  
 ALCALDE

Distribución:  
 JEEP/SAUS/AAF.

- Funcionario
- Bienestar de Personal (2)
- Carpeta de Personal
- Remuneraciones
- C/c Transparencia
- Archivo.